

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

*Escuela de Posgrado*

AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513  
[malena@natura.unsa.edu.ar](mailto:malena@natura.unsa.edu.ar)

SALTA, 30 ABR 2010

EXPEDIENTE N° 10.111/2010

R - D-NAT- 2010 N° 0417

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión en las Carreras de Posgrado, Especialidad y Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por la Lic. Vanesa Elizabeth CABRERA; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 a 24 obra Curriculum Vitae, fotocopia de D.N.I y fotocopia de Acta de Nacimiento, documentación presentada por la postulante;

Que a fs. 29 a 33 obra fotocopia de diploma de Grado y Certificado Análítico de materias, debidamente legalizados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Que a fs. 25 la Lic. Vanesa Elizabeth CABRERA solicita inscripción a la Especialidad y Maestría en Turismo Sustentable;

Que a fs. 25 vta. obra Dictamen del Comité Académico de la Especialidad/Maestría en Turismo Sustentable que aconseja aceptar la inscripción a la Especialidad y Maestría en Turismo Sustentable de la Lic. Vanesa Elizabeth CABRERA.

Que a fs. 26 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "Aceptar la inscripción en las Carreras de Posgrado Especialidad y Maestría en Turismo Sustentable interpuesta por la Lic. Vanesa Elizabeth CABRERA";

Que a fs. 27 obra Despacho N° 241/10 de Consejo y Comisiones;

Que en virtud de lo expresado corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias, y lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2003-N° 0378, Capítulo II, Artículo 7°- Inciso 28;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ADMITIR** como alumna de las Carreras de Posgrado Especialidad/Maestría en Turismo Sustentable, para el ciclo 2010, a la Lic. Vanesa Elizabeth CABRERA, D.N.I.: 32.740.184.

**ARTICULO 2°.- La matrícula anual** en estas Carreras de Posgrado tiene un costo de Pesos Doscientos Cincuenta (\$250), y Pesos Trescientos Veinte (\$320) mensuales, importes que deberán ser abonados por la interesada, puntualmente en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales.

